



CONVOCATORIA ESTUDIANTES MARCA 2018

1. Presentación

El Programa MARCA es el primer programa de movilidad académica promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque, incentivando la integración regional entre los países del MERCOSUR, a través de proyectos entre las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del Sector Educativo del MERCOSUR.

2. Objetivos del Programa MARCA

- 2.1- Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del SEM.
- 2.2 - Enriquecer la formación de los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia.
- 2.3 - Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA y ARCUSUR de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR.
- 2.4 - Propiciar a docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de países distintos del suyo, conforme los términos de referencia del proyecto.

3. Requisitos específicos para estudiantes

- 3.1 - Estar matriculado como alumno regular en la carrera de Arquitectura
- 3.2 - Tener al menos el 40% de la carrera aprobado: tener 1º y 2º año aprobado.
- 3.3 - Ser menor de 30 años.
- 3.4 - Presentar un plan de estudios de las asignaturas que deseen cursar en el exterior (Formulario MARCA 04).
- 3.5 - Pasaporte vigente o trámite de pasaporte iniciado.

4. Características de la convocatoria

Se convocan plazas de movilidad de estudiantes para la carrera de Arquitectura según se describe a continuación:

Un total de **tres plazas para el segundo semestre de 2018** destinadas a estudiantes universitarios matriculados en la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata (en adelante, universidad de origen), que estén cursando estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado.

UNIVERSIDADES DE DESTINO

- Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX), Bolivia - 1 PLAZA
- Pontificia Universidade Católica do Paraná (PUCPR), Brasil - 1 PLAZA
- Universidade Federal Rio Grande Do Norte (UFRGN), Brasil - 1 PLAZA



5. Términos generales de la convocatoria

- 5.1 - El Programa MARCA está dirigido exclusivamente a estudiantes de en la carrera de Arquitectura de la UNLP
- 5.2 - Las movilidades se ejecutarán en el segundo semestre de cada año académico (julio-diciembre), de acuerdo al calendario académico y administrativo de la universidad de destino.
- 5.3 - Los estudiantes realizarán una selección previa de las asignaturas a cursar en la universidad de destino, que detallará en el Formulario MARCA 04 de Contrato de Estudios, el que deberá ser aprobado por las autoridades de su unidad académica en la UNLP.
- 5.4 - La universidad de destino tiene la facultad sobre la admisión final de los estudiantes propuestos por la Universidad Nacional de La Plata.
- 5.5 - Los estudiantes participantes permanecerán inscriptos en la UNLP durante el período de permanencia en la universidad extranjera.
- 5.6 - La Unidad Académica de origen del estudiante deberá otorgar el reconocimiento académico correspondiente a los cursos tomados y aprobados por los estudiantes en la universidad de destino.

6. Requisitos específicos para estudiantes para la entrega de documentación para la etapa de PRE SELECCIÓN

- 6.1 - Estar inscripto como estudiante regular en la carrera de Arquitectura
- 6.2 -Tener al menos el 40% de la carrera aprobado: tener 1º y 2º año aprobado.
- 6.3 - Ser menor de 30 años.
- 6.4 - Pasaporte vigente o trámite de pasaporte iniciado.

7. Beneficios

- 7.1 - Apoyo financiero para cubrir gastos de traslado.
- 7.2 - La Universidad de destino financiará -durante todo el período de su estadía académica- el alojamiento y manutención.
- 7.3 - Seguro de asistencia médica, vida, accidente y repatriación.
- 7.4 - Exención de matrícula en la Universidad de Destino.
- 7.5 - Costos vinculados a la obtención de visa.

8. Documentación a presentar

- 8.1 - Carta de intensión especificando la Facultad seleccionada.
- 8.2 - Currículum vitae.
- 8.3 - Certificado analítico.
- 8.4 - Constancia de alumno regular.
- 8.5 - Fotocopia del pasaporte en vigencia (o de la constancia de trámite iniciado) o DNI

9. Fecha límite de postulaciones

La fecha límite para la presentación de postulaciones es el lunes 11 de junio de 2018.

10. Lugar de presentación

Las solicitudes se presentará en la Secretaría Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP. Calle 47 n°162 esq 117 CP (1900) La Plata, Pcia Buenos Aires, ARGENTINA.



11. Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales. La renuncia sin causa justificada, a juicio de la comisión mixta, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido desde la Coordinación de Relaciones Institucionales.